

Dimensiones para enseñar interdisciplina: ¿espacio y tiempo?

Mariela Gandolfo

Varenka Parentelli

Ana Martínez

Institución: Licenciatura en Ciencias de la Comunicación – Unidad de Apoyo a la Enseñanza

Palabras clave: interdisciplinariedad, diseño curricular, enseñanza

Resumen

Partiendo de la aceptación del imperativo de inclusión de la interdisciplinariedad como ingrediente de la formación universitaria, el presente trabajo focaliza el tema en relación con la enseñanza. Se presentan diferentes propuestas conceptuales sobre interdisciplinariedad: las primeras ubican el concepto en la potencialidad, de los sujetos individuales o colectivos, para integrar conocimientos provenientes de diversas disciplinas. Otras conciben la interdisciplinariedad como emergente de las características del objeto que se define abordar, siempre que éste constituya un sistema complejo.

Se procura discutir las implicancias que estas perspectivas tienen para el diseño curricular y para las prácticas de enseñanza dado que las diversas concepciones acerca de la interdisciplinariedad requieren escenarios, metodologías y dispositivos diferenciales que sostengan las prácticas de enseñanza acordes a un diseño curricular coherente con la necesidad de incluir escenarios interdisciplinarios. Se realiza un análisis inicial del tema para el caso del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de la República. Se concluye que el enfoque interdisciplinario en la enseñanza es más un efecto de la primacía de la concepción de la capacidad subjetiva de los actores que la acción intencional de incorporación de un abordaje interdisciplinario.

Dimensiones para enseñar interdisciplina: ¿espacio y tiempo?

La interdisciplinariedad aparece invocada a lo largo y ancho del mundo académico y profesional desde hace décadas. Opera como un imperativo de actualidad en múltiples espacios dentro y fuera de la Universidad. Sin ser especialistas en el tema, un breve recorrido por la literatura que lo aborda, revela una multiplicidad de perspectivas teóricas, frecuentemente contrapuestas, que refieren incluso a la condición de (im)posibilidad de la interdisciplinariedad.

Entre quienes proponen la interdisciplina como una modalidad de respuesta académica al imperativo mencionado, encontramos autores que sostienen que la interdisciplinariedad surge como un efecto necesario en el abordaje de objetos de investigación complejos. Uno de sus exponentes, García (1994), lo plantea de esta forma: *“Como lo hemos señalado en la introducción, la reformulación de las preguntas, en la propuesta que aquí se presentará, no tomará como punto de partida las interrelaciones entre disciplinas, sino el análisis de las*

interrelaciones que se dan en un sistema complejo entre los procesos que determinan su funcionamiento. La inter-disciplinariedad surgirá como un subproducto de dicho análisis” (García 1994:5).

Otros autores señalan más enfáticamente la confusión que reviste el abordaje de la interdisciplinariedad y abogan por una definición diferente. Rugarcía (1997) sostiene que, *“La interdisciplina es el potencial individual o grupal para aprender, investigar o resolver un problema complejo por su amplitud con la aportación de conocimientos y métodos de diversas disciplinas científicas y/o profesionales” (Rugarcía 1997:4).*

Por otra parte, Pérez, Astorga et al. (2002) analizan la cuestión de la interdisciplina, en un itinerario que revisa las posturas de diversos autores y desentrañan por lo menos algunas perspectivas que enfatizan aspectos diferenciales en torno a lo interdisciplinar. Algunas posturas abogan por la necesidad de la dimensión epistemológica frente a otras que ubican lo interdisciplinario como un asunto eminentemente metodológico. Otros autores insisten en las características del objeto de investigación mientras otros aluden a los sujetos (individuales o colectivos) que intervienen en la formulación de tal objeto y su abordaje. En otros casos, el énfasis se ubica en la difusa definición de las disciplinas y sus alcances, la interdisciplina aparece como relación, como construcción en los márgenes, o como puentes sobre un “vacío”.

En síntesis, ello nos ubica inicialmente en un territorio de tensiones. Dichas tensiones se complejizan más aún si consideramos que pensar en la enseñanza universitaria nos ubica en el campo del currículum. Tal complejidad es conceptualizada por Nieto-Caraveo (1991) quien propone pensar las currículas, las profesiones y las disciplinas como campos culturales, en el sentido que les da Bourdieu (1990 en Nieto-Caraveo 1991), citado por la autora. Es decir, como espacios estructurados de posiciones, en los que hay algo en juego, en estos casos, se trata de la posesión de un capital específico: económico, cultural, político. Las luchas por su conservación o subversión se dan en forma continua entre quienes participan y conocen y reconocen las leyes del juego.

Tal como lo señala la autora, en una realidad académica como la nuestra, los campos profesionales, disciplinarios y curriculares se concretan simultáneamente y suelen confundirse a pesar de tener distintos objetos en juego (empleo, conocimiento y acreditación). Algunas precisiones señaladas en referencia a esto son:

- un currículum no está constituido solamente por disciplinas (fragmentadas o vinculadas)
- un currículum no constituye una profesión
- una profesión no utiliza solamente disciplinas y menos aún una única disciplina
- una disciplina no es utilizada por una única profesión.

Desde esta posición, Nieto-Caraveo (1991:5) sostiene que: *“(…) los principales factores que limitan la interdisciplinariedad se encuentran en la disciplinariedad, es decir, las fuerzas que se oponen a la interacción entre campos disciplinarios (profesionales y curriculares) son las mismas que permiten su constitución como campo.*

Sin embargo, dado que la interdisciplina es posible en la medida en que cada disciplina tenga "sustancia" que aportar, esos mismos factores la posibilitan (...) la interdisciplinariedad supone la existencia previa de los campos disciplinarios, no su disolución. Desde este punto de vista no existen oposición ni complementariedad absolutas entre disciplinariedad e interdisciplinariedad."

Ahora bien, nos convoca la reflexión de tan accidentada temática en relación con la enseñanza universitaria. La enseñanza, acción específica del campo curricular, es también subsidiaria de algunos aspectos de orden organizacional que nos interesa señalar en esta ocasión, dado que entendemos que su potencial de determinación juega un papel singular en relación al sentido que la interdisciplina puede adquirir.

En nuestra Universidad, las Unidades Académicas están mayoritariamente organizadas y sectorizadas en base a distinciones profesionales y, en ocasiones, disciplinarias. A esta organización corresponden los Servicios universitarios en los que se despliega la mayor parte de las acciones de enseñanza. En estos Servicios radica, además, la potestad de proponer planes de estudio. En función de ello, los planes de estudio de grado suelen responder, inevitablemente, a tales distinciones profesionales o disciplinarias. La enseñanza, como dimensión del espacio curricular, se produce en relación a determinantes provenientes de los campos profesionales, disciplinarios e institucionales. En tal sentido, la enseñanza universitaria en nuestro medio, recoge o debe recoger, en su intencionalidad, los aspectos relativos a la producción de conocimiento, la pertinencia social y la formación profesional.

Para el tema que nos ocupa, el enfoque interdisciplinario en la enseñanza, interesa señalar alguna característica observable en relación a la tradicional tríada pedagógica: el docente, cuyo atributo sobresaliente es ser un especialista; el conocimiento, cuya característica esencial es ser disciplinario y especializado y por último, el estudiante, quien resulta ser convocado a encontrar la articulación de saberes, dado que interdisciplina y especialidad presentan una relación si no imposible, por lo menos conflictiva.

Para reflexionar en torno a lo que señalamos como tensiones teóricas o conceptuales, tomamos el plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (LICCOM). A diferencia de lo que puede ocurrir en algunos otros Servicios de la Universidad de la República, el estudio de la comunicación invoca en la propia construcción de su complejo objeto, la concurrencia de varias disciplinas y las convoca al proceso de constitución de tal objeto. Casi podríamos sostener que es una disciplina interdisciplinar, a pesar del aparente contrasentido de tal afirmación.

Algunos pasajes de los documentos oficiales que consagran el plan de estudios actual (1995) expresan la intención educativa en relación a la interdisciplina. En el capítulo II "Fundamentos de los contenidos programáticos del Plan de estudios", establece que *"Frente a la complejidad de la comunicación, que es el objeto de estudio atendido por las distintas asignaturas de esta institución, interesa que sus dificultades puedan ser abordadas desde distintos campos disciplinarios, teniendo en cuenta que la especificidad de los mismos comparte, sin embargo, objetivos comunes"* (Plan de estudios Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

<http://www.liccom.edu.uy/node/469>).

Más adelante, en el mismo capítulo sostiene que entre los objetivos de la formación se halla: *“a) el propósito de evitar las discontinuidades disciplinarias procurando la integración temática de los distintos campos, que, en buena medida, deberá también enfrentarse a través de la estructura académica que se determine y la voluntad de diálogo interdisciplinario de los docentes que la compongan, una disposición que ya existe y corresponde alentar”* (Plan de estudios Licenciatura en Ciencias de la Comunicación <http://www.liccom.edu.uy/node/469>).

En el capítulo V, Objetivos Generales #2 titula: Interdisciplinariedad, para luego especificar que *“Las áreas de «cultura general», «ciencias sociales», «ciencias humanas», y de teorías y técnicas de la comunicación, como las metodológicas y técnicas en general, deben articularse constantemente para la comprensión de los procesos que constituyen el objeto de estudio peculiar de Ciencias de la Comunicación (y a cuya construcción, en esta etapa de constitución de la disciplina, toda ellas deben contribuir).”*(Plan de estudios Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, <http://www.liccom.edu.uy/node/469>).

En la lectura de los documentos, encontramos una clara intencionalidad educativa en relación a lo interdisciplinario. En el primer y en el último apartado citado, parece claro que se concibe la interdisciplina como una característica que radica en el objeto de estudio, en particular en un objeto que se define como complejo: la comunicación. No obstante, en el segundo apartado se desliza, en forma algo implícita, una concepción diferente, en la que la interdisciplina reside en los sujetos (docentes) y sus voluntades presumiblemente colectivas.

Ahora bien, esta intencionalidad, con sus tensiones incluidas, está llamada a operar en los niveles de concreción siguiente del currículum. El primero de ellos, configurado por el diseño curricular, que establece un conjunto de actividades curriculares repartidas a lo largo de cuatro años, a las que se adjudica una carga horaria. Estas actividades pueden agruparse del siguiente modo:

- asignaturas y Seminarios - taller centrales 12
- asignaturas contextuales 8
- asignaturas metodológico instrumentales 4

Por lo menos 13 de estas asignaturas se corresponden con perspectivas disciplinarias, todas de carácter obligatorio. El diseño prevé cinco espacios diferenciales, ubicados en el último año de la licenciatura, denominados Seminarios – taller que están organizados en base a cuatro perfiles profesionales (Periodismo, Publicidad, Comunicación Audiovisual y Comunicación Comunitaria) y uno de investigación en comunicación (Análisis de la Comunicación). Estas actividades, de las que el estudiante elegirá no más de dos, se acompañan con otras, de carácter opcional, hasta completar el total de horas requeridos para la certificación.

En función de nuestra búsqueda, nos preguntamos ¿cuáles son los espacios previstos por el diseño curricular para la interdisciplina que el plan de estudios proclama en sus intenciones educativas y qué nos dicen de su concepción?

Si consideramos los aspectos implícitos del enfoque interdisciplinario, es decir, que la

interdisciplina radica en los sujetos, encontramos que el diseño y la estructura académica no definen espacios ni tiempos específicos para que el encuentro entre estos sujetos se produzca. El diseño presupone un estudiante capaz de articular los conocimientos provenientes de varias disciplinas, sin más intervención que la oferta de una serie de cursos con enfoque disciplinario. Consideramos que tal situación no compromete la enseñanza, que es el tema que nos ocupa. En este caso, el docente o el equipo docente de la disciplina no es llamado a realizar ninguna acción al respecto. Desde esta perspectiva, lo interdisciplinario radica en el sujeto singular y en particular en el sujeto en posición de estudiante.

Esta concepción se refleja y se amplía al observar que, en algunos casos, en particular en algunas asignaturas de corte profesional, los docentes que fueron designados como encargados de los cursos, revisten características formativas que reúnen la trayectoria en más de una disciplina (por ejemplo, arquitectura y música o ingeniería y cine).

Una lectura posible nos permite imaginar que se apela a la configuración de un sujeto colectivo, en especial cuando se hace la referencia a la “voluntad de diálogo” entre los docentes, a pesar eso, no se establece ninguna indicación de cómo, cuándo y dónde se desplegará tal voluntad. A propósito de ello se plantea otro interrogante: si el enfoque interdisciplinario radica en el sujeto, ¿lo hace en el docente, en el equipo docente, en el contrato fundacional o en la implementación?

Por otra parte, en relación a la concepción de lo interdisciplinario en relación al objeto de estudio, establecido en los fundamentos y objetivos del plan de estudios, tampoco encontramos dispositivos o indicaciones que otorguen espacio o tiempo para tal construcción. Ello es visible en el diseño curricular y en la estructura académica inicial (un docente o equipo docente por asignatura).

Interesa consignar que recientemente (2010) se ha aprobado una nueva estructura académica para la LICCOM. Esta prevé, por ejemplo, un Departamento que reúne 7 asignaturas con visiones disciplinarias específicas (antropología, ciencia política, derecho, economía, historia, psicología social, sociología). Los planes de trabajo de tal estructura estarán elaborados a finales del presente año. Tal vez ello constituya una novedad en relación al enfoque interdisciplinario que estamos buscando, pero aún resta ver si esto se reflejaría también en las acciones de enseñanza. Es decir, que 15 años más tarde de la aprobación del Plan de Estudios aparece, por primera vez, un espacio en la estructura académica que puede interpretarse como apto para desarrollar alguna perspectiva sobre interdisciplinariedad.

El mapa conceptual presentado a continuación señala el camino que transitamos en la discusión y análisis de los documentos que fueron el territorio de nuestra reflexión. En este recorrido, el enfoque interdisciplinario fue nuestro invitado y nos interrogó en cada una de las paradas en el itinerario.

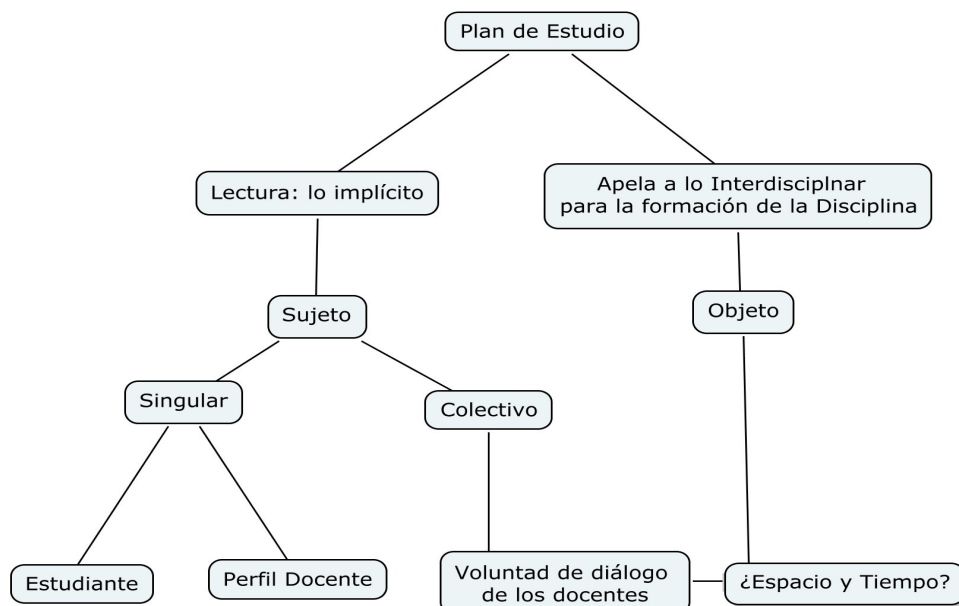


Diagrama de análisis y reflexión sobre los documentos curriculares

La breve lectura que realizamos de los documentos curriculares, nos permite el análisis inicial de las características de la relación interdisciplinariedad – enseñanza, para el caso de la LICCOM. Tal lectura, nos indica que el enfoque interdisciplinario en la enseñanza, es más un efecto de la primacía de la concepción de la capacidad subjetiva de los actores que la acción intencional de incorporación de un abordaje interdisciplinario.

Una interrogante más general se impone: ¿Se puede, entonces, “enseñar” interdisciplina en una institución (Universidad) organizada en base a disciplinas y profesiones?

Nos interesa enfatizar que la enseñanza como actividad intencional requiere la explicitación de tal intencionalidad y su expresión en contenidos y metodologías específicas. Ello supone disponer de tiempo y espacio para desarrollar tales acciones y también requiere la adecuación de dispositivos acordes a las concepciones de interdisciplina existentes.

Por último, nuestra ponencia pretende, más que dar respuestas, proponer algunos insumos para la formulación de interrogantes, y apunta a aportar a la reflexión y el debate necesarios para profundizar el abordaje del tema en el campo curricular.

Referencias Bibliográficas

Bourdieu, P. (1990): Algunas propiedades de los campos en: Sociología y Cultura, Serie Los Noventa,, México, Ed. Grijalbo-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

García, R. (1994): *Interdisciplinariedad y sistemas complejos*. En Leff, Enrique (comp.), Ciencias Sociales y Formación Ambiental, Barcelona, Ed. Gedisa, UNAM,

Nieto Caraveo, M. L. (1991): *Una visión sobre la interdisciplinariedad y su construcción en los Currículos profesionales*. En: Cuadrante N° 5-6 (Nueva Epoca). Ene-ago 1991, Revista de Ciencias Sociales y

Humanidades, México, UASLP.

Pérez, M.; Astorga, J.; Bustamante, P.; Castillo, S. (2002): *Interdisciplinariedad, discursos sociales y enseñanza media*. En Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, diciembre, número 015, Universidad de Jujuy, San Salvador de Jujuy, Argentina, pp. 323-340. Documento electrónico disponible en redalyc.uaemex.mx/pdf/185/18501530.pdf. Consultado 11/10/10.

Rugarcía, A. (1997): *La interdisciplinariedad: el reino de la confusión*. En Revista de la Educación Superior, ANUIES, VOL.XXV(2), Número 98, Abr-Jun de 1997. Disponible en http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/publicaciones/revsup/res098/txt4.htm, Consultado 7/10/10.

Documentos consultados:

Estructura académica de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, aprobada por el Consejo Directivo Central en Res. N° 8 de 22/06/2010

Plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. UdelaR, Aprobado por CDC 15/08/1995 y 17/09/1996 / DO 3/01/1997. disponible en <http://www.liccom.edu.uy/institucional/plan>. Consultado 7/10/10